

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18608 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1º.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 130/2020.

2º.- Carácter del concurso: Consecutivo, voluntario y abreviado.

3º.- Fecha de declaración: 5 de junio de 2020.

4º.- Deudor en concurso: María del Mar Luján Monedero, con DNI 44.392.369T, con domicilio en calle Rosario nº 82, 5º F de Albacete.

5º.- Facultades de administración y disposición: suspendidas.

6º.- Administración concursal: Don Leonardo Carrasco Bañón, con DNI 06251125R, economista, con domicilio en calle San Agustín nº 15, 2º B 02001 Albacete, correo electrónico: lujanmonedero1302020@gmail.com

7º.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 19 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200024537-1